

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día **veintidós de junio del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Sindica; Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.-----

I. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta a la asamblea que se acaba de integrar la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Sindica; en consecuencia, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes veinte de los veinte integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**.-----

II. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional procede a dar lectura al Orden del Día para la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y somete a su consideración el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
 1. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, realizar el Segundo Festival del Libro "Tierra de en medio Tlalnepantla de Baz" en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio.-----

3. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalhepantla de Baz, Estado de México, autoriza realizar la Tercera Edición del Festival de Comida Callejera "México con las Manos" en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz", de este Municipio.-----

4. Asuntos Generales.-----

III. Clausura de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor, solicita el uso de la palabra en los asuntos generales. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta al Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor con qué tema. El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor, menciona a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que es para comentar un tema sobre la obra pública que se está realizando en la Comunidad de San Pedro Barrientos. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento de cuenta a la asamblea de los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales, así como de los temas que solicitan sean turnados a las Comisiones Edilicias. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento, informa que no hubo comunicados elaborados por los Ediles en relación a participación en Asuntos Generales, así como de los temas que solicitan sean turnados a las Comisiones Edilicias. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a la asamblea, si tienen algún otro comentario. No habiendo intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión en los términos señalados. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento, comenta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día para la presente sesión. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha quince de junio de dos mil diecisiete. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento, informa que el acta ha sido entregada a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes han hecho llegar consideraciones relacionadas a la misma, ya contenidas para la versión final; asimismo, en caso de que existieran aclaraciones adicionales, se incorporarán a la versión indicada. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la asamblea si existe algún comentario. No habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta ya referida, con dispensa de lectura. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la asamblea si se aprueba el acta relativa a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha quince de junio de dos mil diecisiete, con dispensa de lectura. Informando que

levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Por otro lado expresa al Cuerpo Edilicio que el acta en cuestión se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de que acudan a firmarla. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

2. El segundo punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, autoriza al Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, realizar el Segundo Festival del Libro "Tierra de en medio Tlalnepanitla de Baz" en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la asamblea que la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para el análisis y estudio de la propuesta citada con antelación, sesionó el día dieciséis de junio de 2017, donde para mejor proveer se contó con la presencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico y del C. Otto Raúl González Maldonado, Encargado de Despacho del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, emitiendo dictamen favorable del tema de referencia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz, trabaja para que los ciudadanos tengan en común una identidad, con actividades culturales que fomenten el desarrollo humano y la interacción con todos los grupos de edades, destacando el hecho de que toda actividad cultural siempre estará de la mano con una buena calidad de vida, y toda vez que el Segundo Festival del Libro "Tierra de en medio Tlalnepanitla de Baz" busca ser un medio para extender el acceso de la población local a los espacios de cultura y esparcimiento, parte fundamental de la formación de las personas, misma que le otorga sensibilidad a la apreciación artística así como potencializa las habilidades propias de cada individuo, por ese motivo se pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el presente acuerdo, en razón de lo cual pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, saluda a la asamblea y refiere que en el tercer considerando del punto de acuerdo, mencionan al C. Otto Raúl González Maldonado, Encargado del Despacho del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, y hasta donde tenía conocimiento, dicha área contaba con un Director y aquí están señalando a un Encargado del Despacho, por lo que solicita les compartan la información de la fecha en la que dejó de ser Director el anterior titular y por qué motivos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, señala a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que es un dato que no lo tiene a la mano, pero de cualquier forma comparte que el Prof. Francisco Xavier Estrada Arriaga presentó su renuncia hace algunas semanas razón por la cual les turnaron un oficio indicando de esta situación a todos los ediles, y resalta que no puede referir la fecha porque no la tiene en mente; sin embargo, hace hincapié que le están informando en ese momento que fue el pasado dieciséis de mayo del año en curso, e insiste en que se les turnó el oficio para notificar a todos los ediles. Por otra parte, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario al respecto. No siendo el caso, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta

Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracciones VI, VIII y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza al Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, realizar el Segundo Festival del Libro 'Tierra de en medio Tlalnepantla de Baz' en la Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz' de este Municipio, en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz' a un costado de la Catedral y el Paseo de los Próceres.-----
- Período en el que se autoriza el uso del espacio público para el festival: del 11 al 20 de agosto del año 2017, incluida la instalación y retiro del mismo. -----
- Horario de actividades: de 09:00 a 20:00 horas. -----
- Cantidad de stands: 10, los cuales deberán tener una imagen uniforme; en los que se venderán únicamente libros. -----
- Queda estrictamente prohibida la comercialización de bebidas alcohólicas, en cualquier tipo de presentación y bajo cualquier circunstancia, dentro de las instalaciones e inmediaciones del festival. -----
- Los precios de los productos a comercializarse en el festival deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el periodo autorizado. -----
- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área de cada stand. -----
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con el festival. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento del Segundo Festival del Libro 'Tierra de en medio Tlalnepantla de Baz', así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los stands, incluyendo el suministro de energía eléctrica, e instalación correspondiente; de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso particular de que el Instituto Municipal referido, no retire el festival descrito el 20 de agosto del año 2017, no se le volverá a autorizar el uso de espacios públicos. **TERCERO.** El Instituto Municipal descrito, previo al desarrollo del evento, deberá obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. **CUARTO.** La autorización del uso del espacio público otorgada al Instituto Municipal mencionado, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio. **QUINTO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico, sancione a los expositores del festival cuando contravengan las disposiciones señaladas en los resolutivos del presente acuerdo; la primera ocasión mediante amonestación; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la

medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio retirara el stand, resguardará la mercancía e impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso. **SEXTO.** El presente acuerdo comenzará a sufrir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.....

3. El tercer punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, autoriza realizar la Tercera Edición del Festival de Comida Callejera "México con las Manos" en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz", de este Municipio. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento,** informa a la asamblea que las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico, para el análisis y estudio de la propuesta citada con antelación, sesionaron el día diecinueve de junio del año en curso, donde para mejor proveer se contó con la presencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico y de la Lic. Yanett Maribel Soto Díaz, Titular de la Unidad de Turismo, emitiendo dictamen favorable del tema de referencia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** comparte con la asamblea que a través de oficio de fecha catorce de junio del año en curso, el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, solicitó al Lic. José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento, turnar a la Comisión Edilicia correspondiente, la carpeta informativa relativa a la solicitud para realizar el Festival de Comida Callejera "México con las Manos", en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz", de este municipio, frente al monumento de dicho personaje, refinando que dicho proyecto busca resaltar la esencia gastronómica que se encuentra en las diferentes calles de los municipios y estados de la república, agregando que el mismo es organizado por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Turismo con el apoyo de dos radiodifusoras, en razón de lo cual pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **La Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora,** saluda a la asamblea y comenta que el pasado lunes sesionaron las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico y en su momento dio su postura respecto del tema, pero considera necesario informar a la ciudadanía del poco respeto que tiene el Gobierno del Estado de México a este Cuerpo Colegiado, toda vez que los organizadores del evento "México con las Manos" está dando por hecho que el evento se realizará en la explanada principal sin esperar a que el uso de dicho espacio sea autorizado, como lo muestra la publicidad de diversos medios de comunicación, refinando como ejemplo la nota del periódico "Hoy Estado de México", que el pasado diecinueve de junio publicó, expresando que quienes gusten pueden consultarlo en la página wméxicoconlasmanos.com, manifestando que dicha publicidad es la evidencia de que el Gobierno del Estado de México no le importa lo establecido por el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepanitla de Baz, México, en su artículo 2.156, y desde su óptica no es posible que permitan que el Gobierno del Estado de México pase por alto los procedimientos internos de este Ayuntamiento; destacando que un evento de dicha magnitud es sabido que es planeado con antelación, sin embargo fue hasta el quince de junio del año en curso que la Licenciada Aurora

Denisse Ugalde Alegria, Presidenta Municipal Constitucional recibió por escrito la solicitud de autorización de esta explanada por parte del Director General de Turismo, el C. José Carlos González Flores, sin esperar la aprobación de la autorización; desea resaltar que no está en contra del turismo, y este tipo de eventos, pero comenta que no puede avalar de manera arbitraria que violenten lo que establece el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, señala que como Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico entiende la molestia de algunos ediles por la publicidad anticipada, pero destaca que la intención de los organizadores es traer quince mil personas al evento, lo cual no se puede hacer de un día para otro, por lo que considera que no es una falta de respeto, sino un voto de confianza del Gobierno del Estado de México y los organizadores, porque ellos al adelantarse a realizar la publicidad, están considerando que el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz hará su parte y pondrán de su voluntad para poder llevar a cabo el evento. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora**, expresa al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, que le queda claro que el proyecto "México con las Manos" es atractivo para el turismo y de beneficio para el municipio; sin embargo, considera que el área de Desarrollo Económico, al no haberles turnado desde un inicio a las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico el tema, destacando que agradece la disponibilidad de los ediles de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico quienes fueron de alguna manera mostrando su disposición para que sesionaran el tema en comisiones unidas, dado que era de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México; sin embargo, señala que no están en contra e incluso su voto fue en abstención y vuelve a reiterar que no es por el turismo, ni por el Gobierno del Estado de México, sino que fue por la omisión del área correspondiente por no decir cómo era el procedimiento para que los ediles puedan otorgar el permiso, por lo tanto se dio una difusión anticipada que no tiene que ver con este cabildo, puntualizando que esto tiene que quedar claro, que no es por parte del Ayuntamiento la difusión, sino que es por parte de la radiodifusora. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegria, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa que no habiendo más comentarios, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracciones VI y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO**. Se autoriza realizar la Tercera Edición del Festival de Comida Callejera 'México con las Manos' en la Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz', de este Municipio, frente al monumento de dicho personaje, en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz', de este Municipio, frente al monumento de dicho personaje.-----
- Periodo en el que se autoriza el uso del espacio público: los días 30 de junio, 1 y 2 de julio del año 2017, incluida la instalación y retiro de la misma. -----
- Horario de actividades: de 08:00 a 20:00 horas. -----
- Cantidad de stands: hasta sesenta, con medidas de 3 m (tres metros) por 3 m (tres metros); los cuales deberán tener una imagen uniforme, en los que se venderán la diversidad de platillos del país y se mostrará la oferta gastronómica de México. -----
- Queda estrictamente prohibida la comercialización de bebidas alcohólicas, en cualquier tipo de presentación y bajo cualquier circunstancia, dentro de las instalaciones e inmediaciones del festival. -----
- Los precios de los productos a comercializarse en el festival deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el periodo autorizado. -----
- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área de cada stand. -----
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con el festival. -----
- El suministro de energía eléctrica correrá a cuenta de los organizadores del festival citado, en el entendido que deberán contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad dicho servicio. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento del Festival de Comida Callejera 'México con las Manos', así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los stands, incluyendo el suministro de energía eléctrica y gas, e instalación correspondiente; de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso particular de que los organizadores en cita no retiren el festival descrito el 2 de julio del año 2017, no se les volverá a autorizar el uso de espacios públicos. **TERCERO.** Los organizadores del festival, previo al desarrollo del evento, deberán obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

CUARTO. La autorización del uso del espacio público otorgada a los organizadores del festival, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio **QUINTO.** Los organizadores deberán cubrir el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público autorizado conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento en el presente acuerdo. **SEXTO.** En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con una relación directa con los organizadores del festival, realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutivos del presente acuerdo, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta

Municipal Constitucional, para que solicite a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Económico, rindan un informe de lo recaudado como consecuencia de la autorización del festival. **OCTAVO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación”. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con quince votos a favor, dos votos en contra de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora; y tres abstenciones de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; del Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor y de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

4. El cuarto punto del Orden del Día, se refiere a los Asuntos Generales.-----

a) El primer asunto general se refiere a la intervención del Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor para comentar un tema sobre la obra pública que se está realizando en la Comunidad de San Pedro Barrientos. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor,** saluda a la asamblea y comenta que respecto a la obra en proceso en la Av. Melchor Ocampo del Pueblo de San Pedro Barrientos se han derivado distintas problemáticas, tales como el tema de la vialidad, toda vez que según relata las calles de la comunidad son muy pequeñas, asegura que hacen falta señalamientos de tránsito que indiquen que solamente pueden circular vehículos de tránsito local, expresando que hay vehículos pesados de empresas que transitan por las calles, y de hecho señala que en varias ocasiones ha platicado con el Comisario General de Seguridad Pública a quien le ha pedido el apoyo, y han enviado unidades pero solamente es en el momento, lo que considera grave porque esos tráileres que están pasando transitan de reversa, puntualizando que hay dos escuelas en la zona, una secundaria y una primaria; por otra parte, refiere que otro de los problemas es de que no hay una sensibilización de la comunidad por parte del área de gobierno, toda vez que la gente está muy tensa por la obra, saben que los beneficiará, pero señalan que la ven detenida, aseverando que les han explicado que les están cambiando la red hidráulica, señala que la población manifiesta que ese no es el problema, sino que es la falta de agua, toda vez que hay otra obra que es precisamente en el Pozo de San Pedro Barrientos, el cual se está excavando y no se suministra como debe de ser el líquido, las pipas están llegando pero a distintas horas, no tienen un horario establecido, lo que ha provocado que pase la pipa y la gente no este, por lo que desde su óptica deben tener un itinerario para que se pueda suministrar debidamente el agua, para que la gente no tenga ese problema; además, destaca que hay otro tema y que conlleva a las festividades patronales de la misma comunidad, expresando que llegan ferias, por lo que considera que si las áreas no trabajan en conjunto, y no ofrecen una alternativa para que se pueda establecer la feria, se va a obstruir la vialidad de toda la comunidad, ni siquiera van a tener acceso, no van a tener agua y el problema se va a hacer más grande por lo que solicita a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de manera muy atenta, instruya a las áreas para que acudan al lugar para ver qué está pasando y den una solución a los vecinos de la comunidad de San Pedro Barrientos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** expresa al Ciudadano Ángel Espinoza

Pacheco, Noveno Regidor que con todo gusto se atiende la petición e incluso le comenta que hace un momento estuvo el Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) de San Pedro Barrientos con una comitiva tratando justamente estos temas con el área de Gobierno y le indica que estará muy atenta para darle seguimiento al tema, tanto con el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) como con la Subdirección de Tránsito y la misma Dirección General de Obras Públicas y le agradece su comentario. Por otro lado, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de los asuntos generales. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día.-----

III. **Clausura de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.**-----

La Licenciada **Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del día de la fecha.-----

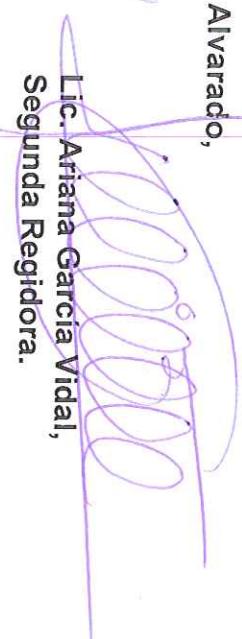

Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,
Presidenta Municipal Constitucional.


Mtro. José Alberto González Aguilar,
Primer Sindico.


C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,
Segunda Síndica.


C. Georgina Acosta López,
Tercera Síndica.


Lic. Arturo Montero Alvarado,
Primer Regidor.


Lic. Ariana García Vidal,
Segunda Regidora.


Prof. Vicente Ceseña Soto,
Tercer Regidor.


Lic. Yolanda Juana Sánchez González,
Cuarta Regidora.

Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,
Quinto Regidor.

Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,
Sexta Regidora.

Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,
Séptimo Regidor.

Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,
Octava Regidora.

C. Ángel Espinoza Pacheco,
Noveno Regidor.

Lic. Brenda Escamilla Sámano,
Décima Regidora.

C. José Gutiérrez Ávila,
Décimo Primer Regidor.

C. Rafael Johnvany Rivera López,
Décimo Segundo Regidor.

Lic. Gabriela Valdepeñas González,
Décima Tercera Regidora.

Lic. Mónica Miguel García,
Décima Cuarta Regidora.

Mtra. Graciela Soto Hernández,
Décima Quinta Regidora.

Lic. Rocío Pérez Cruz,
Décimo Sexta Regidora.

Lic. José Francisco Lozada Chávez,
Secretario del Ayuntamiento.